

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, Nº. y año de expediente	
MAV-	/2023
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE , DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN “CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN” (CESEFOR)

Desde su constitución en el año 2002, la fundación “CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN” (CESEFOR), ha venido cumpliendo con sus actuaciones tanto en sus objetivos iniciales, orientados al desarrollo de las conexiones entre el monte y la industria de Castilla y León para mejorar la competitividad empresarial y la generación de riqueza forestal, como los incorporados posteriormente, dirigidos a la investigación, cooperación, innovación y desarrollo, formación del sector en la gestión forestal y en el aprovechamiento y transformación de los recursos. Todo ello para garantizar la protección de los recursos forestales y el mantenimiento del flujo de suministro de los mismos a la industria de transformación regional.

Para ello ha contado con la colaboración de la Junta de Castilla y León, quien promovió y patrocinó su fundación y ha venido apoyando, mediante la articulación de diversos convenios, la labor que esta fundación realiza en beneficio del sector forestal.

En la actualidad, dar continuidad al cumplimiento de los precitados objetivos y llevar a cabo actuaciones concretas, algunas de las cuales ya iniciadas en años anteriores, que permitan su ejecución se considera de especial interés para la adecuada vertebración económica del sector forestal, en consonancia con su preservación y el imprescindible suministro a la industria de transformación.

Trámítase ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO DE	EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y O.T.	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

En esta línea de actuación, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio pretende conceder una subvención de forma directa a la fundación CESEFOR para el desarrollo de actividades de promoción, investigación y formación forestal que apoyen al sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local, promoviendo la competitividad, el emprendimiento y la sostenibilidad del sector forestal y de su industria. Esta subvención se enmarca en la Inversión 4 –“Gestión Forestal Sostenible” del Componente 4 -“Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad del-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 22.2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En este caso no es posible promover la concurrencia pública, dada la singularidad de las actividades a llevar a cabo y las características de la entidad destinataria de la subvención, anteriormente expuestas. Ello justifica la concesión directa de una subvención a favor de la fundación CESEFOR.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de, adopta el siguiente:

ACUERDO

Autorizar al Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la concesión directa de una subvención a la FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN (CESEFOR) por importe de SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.456A01.780.0S.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, según la distribución por anualidades que a continuación se relaciona y para el desarrollo de actividades de promoción, investigación y formación forestal, en los términos previstos en el anexo I.

Anualidad	Aplicación presupuestaria :	Importe
2023	04.08.456A01.780.0S.0	400.000,00 €
2024	04.08.456A01.780.0S.0	300.000,00 €
TOTAL		700.000,00 €

Valladolid, a

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEÓN

Alfonso Fernández Mañueco

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN “CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN” (CESEFOR)

PRIMERA: Objeto.

La subvención a CESEFOR tiene por objeto el desarrollo de los proyectos que se enumeran a continuación y se detallan en el anexo II:

1. PROMOCIÓN DE LA CASTAÑICULTURA
2. PROMOCIÓN DE LA MICOLOGÍA
3. CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE
4. ESTADÍSTICA FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN
5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RED VIARIA FORESTAL
6. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL
7. BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LAS PRODUCCIONES PRIMARIAS FORESTALES
8. BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
9. DIAGNOSIS DEL SECTOR INDUSTRIAL FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN

SEGUNDA: Pagos.

a) Pagos a cuenta

Podrán realizarse pagos a cuenta sin necesidad de constitución de garantía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. El importe máximo de los pagos a cuenta no podrá superar el 80 % del importe concedido y se producirá previa presentación de la documentación indicada en la característica tercera.

b) Liquidación

La liquidación se producirá previa presentación de la documentación indicada en la característica tercera.

El pago total efectuado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio corresponderá al 100% del importe justificado y en ningún caso superará la cantidad máxima prevista, correspondiendo a CESEFOR asumir el pago de los excesos económicos sobre

la aportación concedida por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

TERCERA: Forma de justificación.

La justificación se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Pagos a cuenta

- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá:
 - Una relación clasificada de los gastos e inversiones de CESEFOR en las actuaciones de los proyectos objeto de subvención, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
 - Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago. Se presentará esta documentación en original y copia, siendo el original devuelto a CESEFOR una vez una vez comprobado que haya sido estampillado conforme al artículo 73 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado del responsable de cada proyecto, en el que se haga constar que los trabajos efectuados en el ámbito del respectivo proyecto han respondido a la planificación establecida y han alcanzado los objetivos determinados.

b) Liquidación

- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de los compromisos de CESEFOR detallados en las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y en el anexo II, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá:
 - Una relación clasificada de los gastos e inversiones de CESEFOR en las actuaciones de los proyectos objeto de subvención, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se podrá compensar la cuantía y la planificación de un proyecto, hasta en un 25%, por

motivos justificados de dotación de medios personales y materiales, siempre que éstos se asignen a otro u otros proyectos de los indicados en el anexo II. Para ello será necesario un informe favorable de los responsables de los proyectos afectados.

- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago. Se presentará esta documentación en original y copia, siendo el original devuelto a CESEFOR una vez una vez comprobado que haya sido estampillado conforme al artículo 73 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado del responsable de cada proyecto, en el que se haga constar que los trabajos efectuados en el ámbito del respectivo proyecto han respondido a la planificación establecida y han alcanzado los objetivos determinados.

Cada uno de los documentos justificativos del gasto total previsto será asignado total o parcialmente (en la parte que se indique) a la aportación financiera de la Consejería.

Para poder efectuar los pagos a los que en los párrafos anteriores se ha hecho referencia, CESEFOR, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, aportará, con carácter previo a la propuesta de pago, una declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 35.2 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicar a esta Consejería las subvenciones solicitadas, así como las obtenidas para la actividad objeto de esta subvención.

Podrán imputarse a las dotaciones de esta subvención aquellos gastos realizados desde el 1 de diciembre de 2022 que no se hubieran imputado a subvenciones anteriores.

CUARTA: Plazo de justificación.

La justificación deberá acreditarse con antelación al 30 de noviembre de 2024. Este plazo podrá ser prorrogado por el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de

conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

QUINTA: Aceptación.

La concesión de la subvención se notificará al beneficiario, que deberá aceptarla en el plazo de 30 días desde su notificación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya aceptado se entenderá que renuncia a ella.

SEXTA: Publicidad y comunicación.

En la publicidad que se realice de las actuaciones objeto de subvención se hará constar la colaboración de la Junta de Castilla y León, incorporando de forma visible el emblema oficial de la Junta de Castilla y León. La publicidad gráfica se ajustará al Acuerdo 27/2020, de 4 de junio de la Junta de Castilla y León y las instrucciones dictadas en su desarrollo. Además, el beneficiario deberá cumplir con las obligaciones de publicidad y difusión establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En concreto, las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución de la actuación subvencionada deberán:

- exhibir de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".
- incorporar el logo oficial del Plan en los términos que se comuniquen por la Autoridad Responsable.

Cuando se muestre en asociación con otro logotipo, el emblema de la Unión Europea deberá mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los otros logotipos. El emblema debe permanecer distinto y separado y no puede modificarse añadiendo otras marcas visuales, marcas o texto. Aparte del emblema, no podrá utilizarse ninguna otra identidad visual o logotipo para destacar el apoyo de la UE.

SÉPTIMA: Principio de DNSH y el etiquetado climático

Conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, las actuaciones respetarán:

- El principio de no causar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (DNSH).
- Etiquetado climático correspondiente a las actuaciones enmarcadas en la Inversión 4 – “Gestión Forestal Sostenible” del Componente 4 -“Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Su cumplimiento quedará justificado mediante la emisión de la correspondiente declaración responsable.

OCTAVA: Compatibilidades.

La concesión de esta subvención es compatible con otras ayudas que pudieran otorgarse para la misma finalidad, salvo que la financiación total obtenida supere el coste total de la actuación, en cuyo caso debe devolver el exceso de financiación percibida.

NOVENA: Incumplimiento y reintegro.

El incumplimiento total o parcial de los apartados anteriores, así como en los supuestos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dará lugar a la cancelación de subvención concedida, con la obligación de reintegro de la totalidad o parte de las cantidades percibidas incrementada, en su caso, con el interés de demora correspondiente, desde la fecha del abono, de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León sin perjuicio de las demás responsabilidades a que dé lugar dicho incumplimiento.

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

La descripción de los proyectos que CESEFOR abordará con los fondos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio es la que se expone a continuación.

1. PROMOCIÓN DE LA CASTAÑICULTURA

Antecedentes:

La importancia de los bosques de castaños para la conservación de la biodiversidad queda patente con la inclusión de los bosques de *Castanea sativa* (código 9260) entre los hábitat de la Directiva europea 92/43/CEE (Directiva Hábitat). La importancia ecológica del castaño se debe también a la presencia de aves que utilizan estos ecosistemas para su reproducción y/o alimentación. Además también se pueden encontrar mamíferos que aprovechan el fruto para alimentarse o huecos para hibernar o hacer la madriguera. Otro aspecto importante de la ecología de los castaños es el cortejo micológico que los acompaña. Unido a estos factores de biodiversidad, el castaño es un bien cultural arraigado en muchas comarcas de la Región que ha supuesto su sustento económico fundamental para el desarrollo de las mismas.

Actualmente son muchas las amenazas que se ciernen sobre los sotos de castaño y, por añadidura, sobre la castaña. La situación fitosanitaria, los problemas de propiedad, los incendios y la falta de valorización de producto, unido a la descoordinación de las iniciativas existentes o por venir hacen que el panorama de una especie tan importante para Castilla y León no sea el mejor de todos. Por todo ello, se hace necesario continuar con la línea de trabajo iniciada en anteriores proyectos financiados.

Objetivos:

Continuando con la línea de años anteriores, el objetivo principal es incentivar del rendimiento económico de la castañicultura y la perdurabilidad del castaño como elemento natural, social y paisajístico, además de un acercamiento de la producción a la demanda de mercado mediante cambios en los modelos productivos y la vertebración del sector.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Caracterización territorial en la que se defina la casuística y problemática socioeconómica y medioambiental en el ámbito del proyecto.
- Vertebración sectorial
- Promoción y revitalización del sector de la castañicultura a través de la concienciación y transferencia en eventos (Biocastanea), jornadas, seminarios, etc.
- Desarrollo y mantenimiento de la red de parcelas de investigación, como marco permanente de generación de conocimiento, aplicación de la innovación y su transferencia al sector.
- Profesionalización del sector a través de actividades formativas y de transferencia.
- Cambio del modelo productivo y adaptación del mismo a las exigencias del mercado y de los nuevos modelos de gestión.
- Participación en programas de control de plagas y enfermedades para la mejora del estado fitosanitario de las masas de castaño.

Acciones a realizar:

Las actividades se clasifican en los siguientes grupos de actividades.

- Análisis territorial.
Se realizará un análisis inicial de la zona en la que se prevé el desarrollo del proyecto y en el que se tendrán en cuenta los datos identificativos y las circunstancias que caracterizan el espacio geográfico de actuación.
- Vertebración sectorial. Secretaría de la Mesa del Castaño del Bierzo.
El objetivo principal de la secretaría es la vertebración del sector y sus acciones:
 - o Dinamizar un foro de concertación regional. Mesa de la castaña de Castilla y León, con resto de agentes sectoriales de Castilla y León.
 - o Organización y coordinación de proyectos con los miembros de la MCB
 - o Búsqueda de financiación en programas europeos y nacionales para el desarrollo de proyectos de la Mesa del Castaño, de acuerdo al Plan Estratégico de vertebración del Castaño del Bierzo.
 - o Representación de la MCB en foros de concertación regionales, nacionales y europeos. Secretaria de la Red Estatal del Castaño y participación en los eventos y de la asociación europea del castaño y AREFLH.
- Biocastanea.
Con la organización de Biocastanea, se pretende continuar la promoción y revitalización del sector de la castañicultura, seguir concienciando de la importancia de la supervivencia de esta especie para el conjunto de España, como elemento cultural, paisajístico, ambiental y económico y transferir el conocimiento alcanzado mediante los proyectos de investigación al tejido social y productivo.

Como continuación de la iniciativa puesta en marcha en noviembre de 2010 con la celebración de su primera edición, y cumpliendo el compromiso de continuidad adquirido, dado el éxito de las pasadas ediciones y corroborado año tras año, este

evento, que se desarrollará en el mes noviembre de cada año, se constituye de tres bloques de acciones:

- Jornadas Internacionales de Transferencia Técnica. Dirigidas a estudiantes, propietarios, productores, técnicos y agentes comerciales relacionados con el castaño y sus productos. Con ellas se pretende transmitir los logros alcanzados por los equipos de investigación a los asistentes a las ponencias de un modo coherente con su formación y sus inquietudes y necesidades.
- Feria Sectorial Internacional de la Castaña. Dirigida a la población en general y más específicamente a los productores y propietarios. La intención es la de toda feria sectorial: servir de expositor a las distintas empresas relacionadas con el castaño para mostrar sus productos y mejorar su posición en el mercado.
- Demostraciones Biocastanea de castañicultura avanzada.

– Investigación e innovación. Red de parcelas de castaño.

La Red de parcelas de investigación y transferencia tiene tres tipos de parcelas que, a su vez, responden a varios objetivos, cuyos resultados contribuyen a la promoción de la actividad y del sector:

- Parcela de ensayo de Carracedelo para la conservación de los recursos genéticos del castaño, ensayo de nuevas técnicas de riego por goteo y campo de cepas madre, para el suministro futuro de material de reproducción certificado al sector.
- Parcelas de ensayo de Orellán, para la demostración de buenas prácticas, adaptación del cultivo a las distintas condiciones de implantación en la región y evaluación del Material Forestal de Reproducción. Toma de datos. Modelo de colaboración para la realización de plantaciones de castaño mediante la compensación de emisiones de CO₂.
- Soto modelo de Corullón: aplicación de distintas técnicas de gestión, recolección y restauración de sotos de castaño. Certificación de la producción de castaña. Seguimiento producciones.

– Formación.

Con el objetivo continuar con el establecimiento de los modelos de gestión y la transformación de los mismos a la realidad productiva actual y los nuevos sistemas de gestión y manejo del hábitat productivo que garanticen la conservación y sostenibilidad del aprovechamiento, se realizarán las siguientes acciones:

- Mantenimiento del Portal de Castaño en El Bierzo. www.castanea.es y www.biocastanea.es
- 2 Jornadas informativas a asociaciones de castañicultores.

– Cambio del modelo productivo.

El objetivo de estas actividades es el cambio del modelo productivo y la adaptación del mismo a las exigencias del mercado y de los nuevos modelos de gestión, que contribuirán a hacer frente a las amenazas fitosanitarias que se ciernen sobre el sector.

Acciones a realizar:

- Apoyo técnico y administrativo en la gestión de la campaña de castaña del programa de cambio del modelo productivo asociativo en las agrupaciones de productores de Las Médulas, Valle del Oza y de los 3 valles, realizando análisis de factores internos y externos (sobre todo fitosanitarios) que afectan a la producción.

- Apoyo a la iniciativa del soto de Villar de Los Barrios para su integración como bosques con fines terapéuticos. Realización de intervención selvícola puntual.
- Actividades fitosanitarias.
El objetivo es la mejora del estado fitosanitario de las masas de castaño, en colaboración con el laboratorio de sanidad forestal de Calabazanos.
Coordinación con entidades locales para la movilización de recursos económicos para la realización de sueltas de *Torymus sinensis* y realización de compra conjunta.
Acciones a realizar:
 - Coordinación de entidades para compra conjunta de *Torymus sinensis*.

Presupuesto: 70.000 €

2. PROMOCIÓN DE LA MICOLOGÍA

Antecedentes:

En la actualidad la recolección de hongos silvestres comestibles en la Comunidad de Castilla y León tiene una alta trascendencia socioeconómica. Dada la alta demanda existente en el aprovechamiento de este recurso natural, resulta necesario la integración del mismo dentro de la gestión forestal, así como su ordenación, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del mismo. Con este propósito, es preciso investigar y suministrar información sobre producción, aprovechamiento y gestión sostenible del recurso micológico.

Asimismo, por medio del sistema "MICODATA", el sistema "smart basket" y el "BIG DATA micológico", se pretende disponer de un procedimiento de toma y gestión de datos de producción y aprovechamiento de hongos silvestres comestibles de importancia socioeconómica en Castilla y León, ofreciendo servicios web actualizados de estimación y predicción de producciones al recolector y asesoramiento técnico a la regulación y ordenación del recurso micológico forestal de la región.

Se trata, en definitiva, de un proyecto con un claro carácter continuista que comparte los objetivos generales de anteriores proyectos y mantiene las líneas de actuación iniciadas anteriormente.

Objetivos:

El objetivo principal consiste en garantizar la sostenibilidad y diversidad del recurso micológico, conociendo las condiciones idóneas de producción y la influencia en éstas de la recolección y de los tratamientos selvícolas realizados en las masas productoras, contribuyendo a la gestión sostenible del aprovechamiento e incentivando la actividad

económica en torno al aprovechamiento del recurso. Además, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Mantenimiento y seguimiento de la investigación sobre criterios selvícolas y culturales para la mejora de la producción, diversidad y sostenibilidad micológica.
- Mejora del actual Sistema de Información al recolector actualizado semanalmente con observaciones y predicciones sobre la producción micológica, así como información sobre identificación de especies, áreas reguladas y sus condiciones para recolección.
- Mejorar la gestión de la información micológica para facilitar el acceso de esta información a la sociedad y sectores interesados, manteniendo un sistema objetivo de control de la sostenibilidad de aprovechamiento micológico en la región.
- Poner la información obtenida a disposición del sector y de la población en general a través de la página web de Micocyl y de los eventos organizados por CESEFOR.

Acciones a realizar:

Las actividades se clasifican en los siguientes grupos de actividades:

- Cuantificación de la producción, aprovechamiento y diversidad de hongos silvestres comestibles de importancia socioeconómica en las comarcas forestales de Castilla y León.
- Mantenimiento de las infraestructuras de investigación (parcelas permanentes de micología y truficultura y transectos de inventariación).
- Caracterización de la producción y aprovechamiento sostenible de hongos silvestres comestibles en la red de parcelas permanentes y de los resultados de los transectos.
- Proporcionar al recolector y al sector, la información obtenida del seguimiento de la red de parcelas a través de boletines en la web Micocyl.es o portal micológico de Castilla y León.

Presupuesto: 70.000 €

3. CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Antecedentes:

La certificación de la Gestión Forestal Sostenible (GFS) se ha convertido en una forma de acreditar ante la sociedad la gestión realizada en los montes y de poner a disposición de las industrias regionales materias primas certificadas para que puedan a su vez ofrecer productos certificados cubriendo la demanda del mercado.

Con el presente proyecto se pretende poner a disposición del mercado los productos forestales certificados, una mejora continua en la gestión, el fortalecimiento de la imagen del sector forestal ante la sociedad y la vertebración del sector.

Cesefor viene realizando esta actividad en los últimos años puesto que ejerce la Secretaría de la MIMCYL (Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León), Entidad Solicitante Regional del sistema PEFC de certificación de la Gestión Forestal Sostenible, por lo que tiene acreditada experiencia para alcanzar los objetivos del presente proyecto.

Se trata, en definitiva, de un proyecto con un claro carácter continuista que comparte los objetivos generales de anteriores proyectos y mantiene las líneas de actuación iniciadas anteriormente.

Objetivos:

El objetivo principal es el mantenimiento de la certificación de la gestión forestal sostenible de Castilla y León mediante el sistema PEFC en su modalidad regional de certificación, ejerciendo la Secretaría de la Entidad Solicitante Regional, y la implantación y consolidación de un programa piloto del sistema de certificación FSC, lo cual permite el incentivo de la actividad económica en áreas forestales caracterizadas por su vulnerabilidad territorial, especialmente en el ámbito demográfico y económico.

Acciones a realizar:

- Análisis territorial. Se realizará un análisis inicial de la zona en la que se prevé el desarrollo del proyecto y en el que se tendrán en cuenta los datos identificativos y las circunstancias que caracterizan el espacio geográfico de actuación.
- Seguimiento, control del sistema y evaluación del mismo durante 2023 y 2024, recabando anualmente, entre otras cuestiones, el listado de altas y bajas de los montes adheridos al Sistema PEFC, y realizando auditorías internas del sistema PEFC. En resumen:
 - o Revisión del procedimiento de control.
 - o Adhesiones y bajas.
 - o Auditorías internas: incluyendola revisión de planes de gestión en gabinete y las correspondientes visitas de campo.
 - o Auditoría externa, con los mismos comentarios que en el caso anterior.
- El seguimiento de la auditoría anual externa comporta, entre otras acciones, la búsqueda de empresa auditora para el proceso, la definición y traslado del programa de auditoría anual establecido por la empresa auditora a los adheridos afectados, las reuniones previas de trabajo con los representantes y responsables de la gestión de los montes; el repaso y preparación de las no conformidades surgidas en la auditoría del año anterior; seguimiento de todo el proceso de auditoría externa anual (reunión preliminar de presentación de auditoría, auditoría en gabinete, auditoría en campo, reunión final de auditoría), asistencia en la implantación de acciones correctoras derivadas (PAC), elaboración de las estadísticas e informe-resumen de los principales eventos acontecidos en el proceso para su traslado a todos los titulares y/o gestores.

- Elaboración y envío de los diplomas acreditativos de certificación por el sistema PEFC a los propietarios de montes de nuevas adhesiones anuales al citado sistema.
- Resumen, análisis, y puesta en marcha de nuevas iniciativas como consecuencia del proceso de auditoría anual.
- Asistencia a las reuniones y participación en el Grupo Técnico de PEFC-España.
- Actividades para la implantación del sistema de certificación FSC en áreas piloto de la región. Incluye revisión de procedimiento para la certificación por el nuevo standard, reuniones de participación con propietarios, publicación de actividad y asistencia de asesoramiento durante la auditoría.

Presupuesto: 150.000 €

4. ESTADÍSTICA FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN

Antecedentes:

El Proyecto de Estadística Forestal en Castilla y León se inició en 2019 para proporcionar un sistema de información de datos ~~útil~~ de utilidad para los agentes del sector, desde el monte a la industria. Para ello, se creó un sistema de información que describe y cuantifica el valor económico y patrimonial de los recursos forestales regionales, compuesto por una base de datos y página web de acceso libre denominada Portal de Datos Forestales de Castilla y León (PDFCyL).

Para la primera versión de la web, se analizaron y sistematizaron las variables y datos del recurso maderable y, durante el año 2022, se trabajó en la versión 2.0, mejorando el diseño web e incorporando variables descriptivas de las cadenas de valor de productos no maderables. En este último año, se reestructuró el contenido del PDFCyL con una lógica de cadena de valor, en tres bloques temáticos: bosques, productos y servicios, y economía forestal.

Durante 2022 también se consolidó la documentación de metadatos, se realizó la tercera encuesta de precios de productos madereros a empresas del sector, y se incorporó en la plataforma el Censo de Empresas de Bioeconomía Forestal de Castilla y León. El PDFCyL se presentó en el 8º Congreso Forestal Español.

En la actualidad, PDFCyL es un sistema de información de datos útil para profesionales y para el público en general, que proporciona estadísticas relevantes sobre el potencial de la bioeconomía forestal regional.

Se trata, en definitiva, de un proyecto con un claro carácter continuista que comparte los objetivos generales de anteriores proyectos y mantiene las líneas de actuación iniciadas anteriormente.

Objetivos:

El objetivo principal del proyecto de estadística forestal en el período 2023/2024 es la integración del PDFCyL en un completo sistema de información y comunicación de los valores forestales de Castilla y León, explotando los recursos y estadísticas de la base de datos y el portal web.

Para lograrlo, se desarrollará un plan de información y comunicación de la estadística forestal regional, que guíe estratégicamente el proceso de gestión de la información, desde la recolección del dato, su procesamiento, almacenamiento, análisis, y la distribución y uso de la información. Se propondrán los canales de comunicación más efectivos para la difusión del mensaje, y se realizarán informes temáticos, comparativos y de evolución del sector.

Además, se continuará con la actualización de los sets de datos existentes, y se recolectará nueva información original mediante un sistema de encuestas sectoriales propias, para lo que se delineará un plan específico. De forma adicional se ha identificado oportunidades para obtener y presentar los datos procedentes de señalamientos en un panel de control de datos.

Acciones a realizar:

- Actualización de set de datos existentes.
- Diseño de un Plan de información y comunicación de estadísticas de bioeconomía forestal de Castilla y León.
- Acciones de información y comunicación sobre las estadísticas forestales de Castilla y León, tanto a profesionales como al público en general.
- Diseño de un Plan de encuestas de bioeconomía forestal de Castilla y León.
- Realización de encuestas periódicas de precios de madera.
- Redacción y distribución de informes técnicos trimestrales con datos y estadísticas actualizadas para el sector forestal de Castilla y León.
- Implantación de herramienta piloto en la provincia de Soria que capture de datos de señalamientos y desarrollo de un panel estadístico de datos.
- Acciones de difusión del PDFCyL al público general y especializado.

Presupuesto: **75.000 €**

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RED VIARIA FORESTAL

Antecedentes:

El sistema de navegación y actualización del viario forestal utiliza como base el proyecto del Inventario y caracterización de pistas forestales de Castilla y León que se viene realizando desde 2009. En el periodo anterior se abordaron acciones de mantenimiento, actualización y diseño de nuevas funcionalidades. Estas nuevas funcionalidades están pensadas para aumentar el impacto del proyecto y dar respuesta a las necesidades detectadas de los usuarios finales.

El sistema consiste en conjunto de aplicaciones relacionadas entre sí:

- Aplicación para dispositivos móviles Android que recibe tareas (coordinadas de punto final y descripción de la tarea) generadas en el gestor web y envía datos de campo a la base de datos del servidor que se pueden obtener en tiempo real en oficina con conexión QGIS - PostGIS. También envía la posición geo-localizada del dispositivo y permite la navegación por la red forestal tomando como base un estudio previo de velocidades.
- Gestor web: gestor de usuarios, envío de tareas a dispositivos móviles, posición en tiempo real de los dispositivos y gestor de mapas.
- Base de datos y conexión con QGIS: recibe datos geo-referenciados (puntos, líneas) de los dispositivos móviles y almacena el inventario de pistas, siendo la base para la generación de las actualizaciones de los mapas del navegador.

Se trata, en definitiva, de un proyecto con un claro carácter continuista que comparte los objetivos generales de anteriores proyectos y mantiene las líneas de actuación iniciadas anteriormente.

Objetivos:

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Capitalización y explotación del trabajo de inventario de pistas forestales, a través de aplicaciones para profesionales y/o ciudadanos que pongan el valor del inventario
- Mejorar y optimizar la implantación del sistema iniciada en anteriores proyectos.
- Actualización y mantenimiento de la Red Viaria Forestal de Castilla y León
- Mejorar y agilizar la recogida de datos en campo
- Aumentar las funcionalidades del sistema
- Proveer de información actualizada al sector sobre la Red Viaria Forestal.

Acciones a realizar:

- Mantenimiento de las aplicaciones del sistema actual.

Esta actividad va encaminada a satisfacer las necesidades de cambio o mejoras que los usuarios de las mismas identifiquen como prioritarias, con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario. Dentro del paquete de trabajo se incluye también la actualización del mapa del navegador con las pistas que se incorporen en las anualidades 2023 y 2024 mediante la aplicación móvil, lo que implica el cálculo de la velocidad prevista en cada uno de los nuevos tramos incluidos.

- Apoyo en la gestión e implantación de aplicaciones.
Mantenimiento de una línea de trabajo de apoyo a los técnicos provinciales encargados de estas labores. Incluye la actualización de contenidos de los recursos de apoyo actualmente en vigor en caso necesario y las labores de apoyo en la distribución e implantación de software en forma de cascada, es decir, en primer lugar, se organiza a nivel regional con los técnicos provinciales y luego desde la provincia a las comarcas forestales.
- Diseño de un protocolo de actualización de la red viaria.
Desarrollo de un protocolo de actualización de la red viaria, que utilizando las herramientas ya desarrolladas y contando con un grupo de trabajo establecido, permita de manera sencilla llevar a cabo de forma descentralizada y continua, la actualización de esta infraestructura vital para el desarrollo económico de las zonas rurales de baja densidad de población.
- Ejecución de las acciones orientadas a la actualización de la red viaria.
Puesta en práctica del protocolo diseñado y valoración de los resultados, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, junto con la propuesta de medidas de corrección en caso necesario para aumentar y mejorar el proceso. Se pretende involucrar a todas las provincias para que en análisis del protocolo y del software sea de la entidad suficiente y permita obtener conclusiones útiles.
- Desarrollo del sistema de recolección de datos de campo.
Desarrollo e implantación de funcionalidades de recogida de datos para inventarios de campo a través de formularios estandarizados. Se parte del análisis de requisitos y diseño del sistema ejecutadas en el periodo anterior, y en esta fase se realizarán las fases de desarrollo e implantación, como un incremento del desarrollo del sistema de navegación y complementaría las funcionalidades actuales.

Presupuesto: 35.000 €

6. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL

Antecedentes:

Este proyecto aborda de forma conjunta el mantenimiento, promoción, difusión y mejora continua de algunos activos claves del ecosistema digital sectorial liderado por la JCyL. En concreto:

- Acoge el mantenimiento y la administración de la información de portales temáticos de subsectores forestales de Castilla y León ya desarrollados y alojados en <https://www.pfcyl.es/>.
- Incluye El Boletín Indforma (www.cesefor.com/indforma), boletín de referencia de información forestal en castellano en determinados ámbitos forestales y medioambientales en España y América Latina.
- Continúa con el desarrollo de materiales divulgativos que ayudan a llegar al sector y sociedad con mensajes claros y en formatos de rápida distribución y reproducción, permitiendo combatir la ausencia de materiales didácticos que ayuden a entender la gestión forestal sostenible en Castilla y León.
- Incluye la digitalización de procesos de transferencia de información a través de aplicaciones informáticas (FORCYL).

Se trata, en definitiva, de un proyecto con un claro carácter continuista que comparte los objetivos generales de anteriores proyectos y mantiene las líneas de actuación iniciadas anteriormente.

Objetivos:

Objetivos generales del proyecto :

- Maximizar la difusión de los distintos activos digitales (Portales Temáticos PFCyL).
- Refrescar, potenciar y personalizar el canal de comunicación propio (Indforma).
- Contribuir al mejor entendimiento por parte de la sociedad de la gestión forestal sostenible en Castilla y León.
- Facilitar la comunicación entre los agentes del sector forestal a través de la digitalización de procesos FORCYL.
- Facilitar la comunicación, difusión y especialmente explotación y uso del portal de Estadística Forestal de CyL.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Dotar a los agentes de los subsectores del sector forestal en Castilla y León, de información de calidad y actualizada a través de la red de sitios web temáticos, redes sociales, (PFCYL) y un canal propio directo como el boletín electrónico.
- Ahondar en el mejor entendimiento por parte de la sociedad general de la gestión forestal sostenible en Castilla y León a través de la ampliación de materiales audiovisuales, accesibles y de fácil visualización en RRSS y otros canales adecuados (boletines, newsletters, campañas de pago).
- Mejorar los procesos así como la calidad de la información en el sector.
- Facilitar el descubrimiento, consideración y finalmente explotación del Portal estadístico forestal a través de la activación de distintas campañas de pago online muy

dirigidas y segmentadas a usuarios potenciales, con materiales y dossiers de valor y apoyo a la comunicación a través de medios y canales especializados (foros, presentaciones...).

Acciones a realizar:

Las actividades se clasifican en los siguientes grupos de actividades.

- Actividades de difusión y comunicación de “Portales Temáticos” para las anualidades 2023 y 2024:
 - o Configuración y parametrización de una herramienta (feedly) que permita la creación de contenidos y se establezca como una fuente de información adicional para la generación de contenido en los distintos portales temáticos.
 - o Creación de contenido temático para cada uno de los portales, con una cadencia mínima de 1 artículo mensual por portal.
 - o Dinamización de RRSS propias de cada portal, con una cadencia mínima de publicación 2- 4 unidades mensuales. Esta comunicación se realizará a través de las RRSS propias de Cesefor si el portal no contará con redes propias.
 - o Activación de 1 campaña digital (permanente 2 anualidades) en la red de display de google (google ads) de descubrimiento y notoriedad del portal PFCYL como contenedor general de los distintos portales temáticos.
- Actividades de mantenimiento y desarrollo de “Portales Temáticos” para las anualidad 2023 y 2024:
 - o Modificaciones en la App IncendiosCYL para poder anticipar avisos y cambios de alerta, y programar cambios para fines de semana.
 - o Implantación App Pesca, bajo las indicaciones del responsable del proyecto en la JCYL.
 - o Cambios y actualizaciones en MicologíaCYL
- Actividades relativas al Boletín “Indforma” para las anualidades 2023 y 2024:
 - o Refreshing (diseño) del boletín Informa y actualización del formato capaz de contener videos y podcast cuando se disponga o se cree tal material.
 - o Creación y administración periódica del boletín Indforma: 2 boletines mensuales.
 - o Creación Indforma especial anual: A finales de año se editará un Indforma especial con las noticias de más impacto y las estadísticas sobre los posts más relevantes. Se enviará por la plataforma de envío habitual.
 - o Análisis de usuarios, lecturas, retorno y repercusión de la información en la red con objeto de profundizar en el perfil de los lectores, su comportamiento y consumo de contenidos para una mejora continua de la línea editorial.
 - o Incremento de la base de datos y suscriptores a través de distintas acciones de captación en RRSS y canales propios de Cesefor.
- Actividades relativas a “Materiales divulgativos gestión forestal sostenible” en las anualidades 2023 y 2024:
 - o Creación de contenidos por anualidad.

- Ampliación de la serie divulgativa de videos “Conoce, cuida y comparte” con el desarrollo de 2 vídeos alineados con la temática elegida por la Junta de Castilla y León para completar la colección alojada en <https://www.pfcyl.es/mirada-forestal>.
 - Difusión de contenidos por anualidad
 - Campaña de comunicación basada en replicar los tweets emitidos por la Junta, y envío de mailing a las bases de datos específicas disponibles y otras incrementales que podamos construir.
 - Campaña en la Red de Display Google ads (banners en medios específicos).
 - Campaña en Youtube.
 - Difusión y divulgación en canales propios de cesefor (RRSS, boletines...). Difusión, en la medida de lo posible, en aquellos eventos disponibles en los que participa cesefor previa autorización de la Junta de CyL.
- Actividades referentes a “Jornadas técnicas y seminarios” en las anualidades 2023 y 2024:
 - Cesefor coordinará, y gestionará distintos eventos relacionados con el sector forestal en Castilla y León, en el contexto de este proyecto. Bajo una planificación anual con el sector y la D.G. de Patrimonio Natural y Política Forestal, se elaborará un calendario de eventos (se estima un número aproximado de 3). Estos eventos tendrán un formato de seminarios, conferencias o congresos, siempre alineados con las necesidades sectoriales. La definición de los eventos y la organización contará con la D.G. de Patrimonio Natural y Política Forestal, quien además nombrará a una persona como integrante en el comité organizador de cada evento. En este marco conjunto de gobernanza se definirá y validará el alcance económico de cada actividad.
- Actividades relacionadas con la digitalización de procesos (FORCYL) para las anualidades 2023 y 2024:
 - A partir de la identificación de la necesidad de digitalización de estos procesos de trabajo, hay que hacer un análisis del sistema actual identificando los puntos débiles y buscando la solución que debe ir integrada en el nuevo sistema. Estas áreas de mejora (comunicación, agilidad de tramitaciones,...) se verán reflejados en los diferentes módulos del sistema:
 - Backend y base de datos: incluye el modelo de datos y sus relaciones. Alojado en un servidor central y que almacena la información.
 - Front-end, aplicaciones de gestión: Interfaz de usuario para gestores y propietarios privados. Con área personal y autenticación de usuarios. Los diferentes roles identificados pueden tener diferentes niveles de acceso.
 - Aplicación móvil: en el caso de que el análisis arroje la necesidad de crear una herramienta para los gestores de recogida de datos en campo, está se desarrollará para dispositivos Android, con sincronización en tiempo real con el servidor. Esta herramienta permite una recogida sistemática, homogénea y centralizada de los datos, mejorando por tanto los rendimientos en el tratamiento e incorporación de los datos al sistema.
- Actividades relacionadas con el “Portal Estadístico Forestal” para las anualidades 2023 y 2024:

- Con el objetivo de fomentar la comunicación, difusión y uso de la herramienta “Portal de datos forestales de castilla y León” (<https://datos.pfcyl.es/>) se plantea la elaboración y ejecución de un plan de comunicación y marketing.

Presupuesto: 110.000 €

7. BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LAS PRODUCCIONES PRIMARIAS FORESTALES

Antecedentes:

La biotecnología forestal es una rama de la biotecnología que se enfoca en la aplicación de técnicas biológicas y moleculares para la mejora genética y la producción de plantas forestales. Con la biotecnología se puede también identificar de forma inequívoca la especie a la que pertenece un organismo o detectar la presencia de patógenos antes de que haya síntomas visibles.

La biotecnología forestal puede contribuir a la mejora de la productividad y la calidad de los sistemas forestales, mediante el desarrollo de técnicas de selección y mejora genética. Estas técnicas permiten la identificación de individuos con características deseables, como mayor crecimiento, resistencia a enfermedades o tolerancia a condiciones ambientales adversas. La introducción de estas características en los sistemas forestales puede mejorar su adaptación al cambio climático, reducir los costes de producción y mejorar la calidad de los productos forestales.

Además, la biotecnología forestal puede contribuir al desarrollo de la industria forestal y a la generación de nuevos productos y servicios. La identificación de moléculas de interés en las plantas y hongos forestales puede abrir nuevas posibilidades para el desarrollo de productos de alto valor añadido, como productos farmacéuticos, cosméticos o alimentos funcionales. También puede mejorar la calidad y el valor de los productos forestales tradicionales, como la madera, la resina o el corcho.

En definitiva, la investigación en biotecnología forestal puede contribuir a la conservación de los recursos naturales y a la generación de empleo y riqueza en zonas rurales de Castilla y León. Además, puede mejorar la adaptación de las especies forestales al cambio climático y la calidad y valor de los productos forestales.

Objetivos:

El objetivo principal es la conservación de varios recursos forestales de Castilla y León, así como la diversificación de productos o de sus subproductos derivados, para así valorizar e incrementar la productividad forestal y proteger el medio natural en regiones en declive económico y poblacional. En concreto, se trabajará en el ámbito rural de la

Comunidad Autónoma. Se trata de zonas que están en clara desventaja respecto a las del resto de la comunidad autónoma por su declive demográfico y su escasa industrialización, pero son ricas en recursos biológicos. Esta riqueza necesita ser protegida y preservada, y, a su vez, es una oportunidad para el emprendimiento, la competitividad, la creación de empleo verde y la fijación de la población en torno a una actividad económica. El fin último de las actividades propuestas redundará en incentivar el desarrollo económico y social de las áreas rurales de Castilla y León.

El objetivo de la primera actividad, “Puesta a punto de un servicio de genotipado de castaños y otras especies”, beneficiará a la actividad de castañicultores y otros propietarios forestales, muchos de ellos pequeños propietarios, y a la de las industrias derivadas, en muchos casos también de pequeño tamaño e implantadas en el mismo área de los sotos, lo que ayudará al sostén demográfico y económico de estas comarcas.

La siguiente actividad, “Puesta a punto de un servicio de detección y análisis de enfermedades forestales utilizando herramientas moleculares”, tiene como objetivo la defensa forestal frente a plagas y enfermedades.

Acciones a realizar:

- Puesta a punto de un servicio de genotipado de castaños (y otras especies).

El genotipado es una técnica molecular que permite analizar unas regiones del cromosoma denominadas microsatélites, caracterizadas por poseer un número variable de repeticiones de secuencias cortas de ADN. A partir del análisis de distintas regiones, se puede obtener un perfil de repeticiones característico para cada variedad, siendo un método objetivo, sin variabilidad de criterio de quien lo examina. La técnica del genotipado puede aplicarse a cualquier especie vegetal, ya que se han descrito marcadores genéticos para la práctica totalidad de especies con valor económico. La asignación de un genotipo concreto a cada variedad permitiría identificar la variedad de la especie sin género de duda.

En el caso del castaño se realizará la puesta a punto de esta metodología para los genotipos presentes en la colección de las parcelas de ensayo de Carracedelo y de los genotipos identificados en la provincia de Salamanca. Para el resto de especies se definirán las necesidades con los responsables de la Junta de Castilla y León y los sectores productivos afectados.

- Puesta a punto de un servicio de detección y análisis de enfermedades forestales utilizando herramientas moleculares.

Las técnicas de biología molecular son una herramienta de aplicación en el ámbito de la patología forestal. Se trata de la identificación o la detección del fitopatógeno a través de su ADN utilizando las metodologías de secuenciación o de PCR. Aunque la metodología de PCR es general, se ha de adaptar específicamente a cada uno de los organismos que se pretende detectar, por lo que cada análisis es independiente y ha de ser desarrollado y puesto a punto antes de ser ofertado como un servicio al usuario.

Este proyecto se enfoca primordialmente en dos enfermedades del castaño como son *Gnomoniosis smithogilvyi* y *Cryphonectria parasitica* si bien el espectro se puede ampliar en función de las necesidades detectadas y definidas con los responsables de la Junta de Castilla y León y los sectores productivos.

Presupuesto: 80.000 €

8. BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Antecedentes:

La biotecnología aplicada al medio natural es una rama de la biotecnología que se enfoca en la aplicación de técnicas biológicas y moleculares que, entre otras cosas, permite identificar la presencia de determinados animales sin necesidad de su captura, a partir de pelos o excrementos, pudiendo llegar la identificación a nivel de individuo en el caso de los grandes mamíferos.

Castilla y León tiene un rico patrimonio natural con especies animales emblemáticas con el oso y el lobo entre otras muchas. La biotecnología puede contribuir a la conservación de la diversidad genética de dichas especies. La pérdida o fragmentación del hábitat pueden reducir la variabilidad genética de las poblaciones, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a enfermedades y cambios ambientales. La aplicación de estas técnicas de biotecnología, como la conservación ex situ y la caracterización genética de las poblaciones, puede contribuir a la conservación de la diversidad genética de dichas especies.

En definitiva, la investigación en biotecnología forestal puede contribuir a la conservación de los recursos naturales y a la generación de empleo y riqueza en zonas rurales de Castilla y León.

Objetivos:

El objetivo principal es la conservación de varios recursos naturales de Castilla para valorizar y proteger el medio natural en regiones en declive económico y poblacional. La actividad a desarrollar consiste en la realización de análisis genéticos mediante muestras biológicas no invasivas (pelos y heces) para la identificación a nivel de especies de grandes carnívoros en Castilla y León. Busca mejorar el conocimiento y conservación de dos especies emblemáticas como el lobo y el oso. Especies que, además, son clave en el desarrollo económico a través de actividades de turismo en la naturaleza.

Se trabajará en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma, en zonas que están en clara desventaja respecto a las zonas urbanas por su declive demográfico y su escasa

industrialización, pero son ricas en recursos biológicos. Esta riqueza necesita ser protegida y preservada, y, a su vez, es una oportunidad para el emprendimiento, la competitividad, la creación de empleo verde y la fijación de la población en torno a una actividad económica. El fin último de las actividades propuestas redundará en incentivar el desarrollo económico y social de las áreas rurales de Castilla y León.

Acciones a realizar:

- Análisis genéticos mediante muestras biológicas no invasivas (pelos y heces) para la identificación a nivel de especies de grandes carnívoros en Castilla y León.

Consiste en la preparación, extracción y amplificación de ADN y análisis genéticos mediante muestras biológicas no invasivas (pelos y heces) para la identificación a nivel de especies (perro/lobo o híbrido, y oso).

La evolución favorable de las poblaciones de lobo en Castilla y León durante las dos últimas décadas, ha llevado a que la especie esté presente en las nueve provincias de la Comunidad, se consolide como reproductora en todas ellas, y ocupe territorios históricos, como el sur de Gredos o el límite oriental de Castilla y León, como Soria o Burgos. En estas zonas de reciente ocupación, la baja densidad de ejemplares conlleva una gran dificultad para la confirmación de la presencia de la especie, por lo que la utilización de métodos no invasivos, como excrementos y pelos, para su confirmación resulta de gran utilidad con el objeto de ayudar en el seguimiento e implantación de medidas preventivas que permitan la reducción de la conflictividad de la especie asegurando, por tanto, la mejora de la coexistencia del lobo con las actividades económicas.

En cuanto al oso pardo, en febrero de este año, la Junta de Castilla y León junto con las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria presentaron el estudio de la población de osos pardos en la cordillera Cantábrica desarrollado mediante técnicas genómicas con un resultado de 370 osos en la cordillera cantábrica, con 250 ejemplares en la subpoblación occidental y 120 en la subpoblación oriental, lo que supone una estabilización de la población en el occidente y la constatación del incremento de la población de osos en el oriente de la cordillera. Castilla y León albergaría el 53% de la población de osos con una estimación de 197 ejemplares (108 en el occidente leonés y 89 entre el oriente de León y Montaña Palentina).

Al igual que con el lobo, la detección de la presencia del oso mediante métodos no invasivos permitiría conocer de forma más amplia y controlada el área de distribución de la población de osos en la Comunidad.

Presupuesto: **80.000 €**

9. DIAGNOSIS DEL SECTOR INDUSTRIAL FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN

Antecedentes:

La industria forestal es uno de los motores económicos de Castilla y León. Se trata de un complejo industrial que integra múltiples cadenas de valor: madera y biomasa, resina, micología, castaña y piñón son las principales.

Castilla y León es una potencia nacional en la industria de la madera, solo superada por Galicia, y produce el 14% total nacional. La cadena de valor de la madera, incluyendo las actividades de silvicultura y aprovechamientos maderables, la industria de madera, la de pasta y papel y la industria del mueble, aporta algo menos del 3 % del Valor Agregado Bruto de la economía regional.

Castilla y León presenta un saldo comercial positivo de productos de madera y papel (en 2018, 72 Mill Euros) sustentado por las exportaciones de chapas y tableros y artículos de papel (en 2018, 95 y 24 Mill Euros, respectivamente).

Los productos no maderables del bosque incluyen la cosecha de frutos del bosque (setas, castaña, piñón), la extracción de resina y de corcho son muy relevantes en la economía regional y algunos de ellos referentes a escala nacional o europea. Sin embargo no existen registros sistemáticos de la recolección de los productos forestales no maderables, ni sobre su transformación industrial. Por lo tanto, la información sobre el tamaño de la producción y valor económico de estas actividades no está disponible públicamente, y menos aún su contribución a la generación de riqueza o su impacto en el empleo. Como principales referencias a tener en cuenta:

- Castilla y León es líder nacional en producción de setas silvestres, y en superficie regulada para su recolección.
- Castilla y León, y en particular el Noroeste de la CCAA presenta una gran importancia en la producción de castaña con aproximadamente el 50% de la producción nacional.
- Castilla y León es líder nacional en producción de piñón y transformación de piñón, localizadas los bosques productores y la industria de transformación en la zona central de la CCAA (Valladolid-Segovia). Actualmente, existen graves problemas sanitarios que están afectando a la castaña y al piñón y que están reduciendo gravemente a la producción y pueden poner en riesgo el futuro de estos sectores.
- Castilla y León es líder nacional en producción y transformación de resinas naturales no procedentes de la industria papelera (tall-oil) y cuenta con cuatro de las cinco fábricas existentes en España de transformación de la miera en productos de mayor valor agregado.

Objetivos:

El objetivo principal del proyecto es generar un sistema de monitoreo de la situación industrial en permanente contacto con los agentes claves de la industria que permita identificar oportunidades y una mejor toma de decisiones en distintos niveles.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Disponer de información permanentemente actualizada de la situación industrial que incluya el censo de las industrias y los principales datos de las mismas.
- Disponer de un diagnóstico trimestral de la situación industrial.
- Recoger la información estratégica de las necesidades o visión de los distintos sectores de la industria forestal
- Establecer un foro de diálogo permanente entre los agentes del sector

Acciones a realizar:

- Censo de industrias forestales, con actualización anual.
- Informe anual de la situación de la industria forestal de Castilla y León
- Hojas de ruta de los sectores forestales
- Foros de diálogo de la industria forestal. Al menos se realizará un foro anual de carácter autonómico para cada uno de los siguientes subsectores: madera y biomasa, resina, piñón, micología y trufa.

Presupuesto: **30.000 €**